

Telemando para accionamiento de bombas, variador de frecuencias, y válvulas en los tres emplazamientos y de los nuevos pozos de Puente de la Sierra.

Instrumentación y telemando de la conexión La Merced y nuevos pozos de Puente de la Sierra con el canal de Quiebrajano.

2.4 Sondeos de investigación del sur de Pegalajar. Realización de sondeos de investigación entubado en pequeño diámetro (180 mm) y posterior pruebas de bombeo.

Punto 1, de 450 m, dirigido a verificar la presencia de unas calizas jurásicas en profundidad, localizado en las coordenadas UTM X:445975; Y:4175744.

Punto 2, de hasta 500 m, orientado a comprobar la permeabilidad y condiciones de explotación del extremo oriental del acuífero 05.20 Almadén-Carlucó, en el punto de coordenadas UTM X:445520; Y:4174214.

Sevilla, 7 de julio de 2006.—El Presidente, Francisco Tapia Granados.

Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal de Jaén

Finca n.º	Titular	Pgno.	Parc.	Cultivo	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre aérea acueducto y paso (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)
1	Luis Cándido Medina Berges	27	71	Olivar.	100	110	110
2	Luis Cándido Medina Berges	27	73	Olivar.	525	3.100	2.220
3	Rosario Soler Ramírez	27	75	Olivar.	0	210	105
4	Rafaela Martínez Calderón	27	76	Olivar.	0	130	65
5	Alejandro Martínez Fuentes	27	77	Olivar.	0	150	75
6	Alejandro Martínez Fuentes	27	78	Olivar.	0	140	70
7	Alejandro Martínez Fuentes	27	79	Olivar.	0	150	75
8	Rafael Ramírez Ortiz	27	80	Olivar.	0	136	68
9	Antonio Real Martos	27	81	Olivar.	0	290	148
10	Juana Ramírez Calderón	27	82	Olivar.	0	18	32
11	Blas Jiménez González	27	87	Olivar.	0	510	280
12	Ángel Ramírez Ramírez	27	88	Olivar.	0	240	98
13	Agustina Ramírez Beltrán	27	91	Olivar.	0	52	48
14	Rosa Campos García	27	90	Olivar.	0	560	290
15	Ángeles Ramírez Garrido	27	155	Olivar.	0	270	135
16	Francisco Escabias Jiménez	27	86	Olivar.	10	230	98
17	Francisco Merino Ramírez	27	93	Olivar.	10	430	215
18	José Espejo Francés	27	104	Matorral.	0	410	205
19	Desconocido	27	105	Matorral.	100	2.460	1.364
20	José Espejo Francés	27	106	Matorral.	0	940	410
21	Alberto Cancio Fabes	27	146	Matorral.	0	3.305	1.122
22	Carlos Sanz Pastor Reborio	27	110	Improductivo.	0	3.540	2.816

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

51.554/06. **Resolución de 17 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria en Lugo, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto modificado del parque eólico Chan Do Tenón (Expte.: 091-EOL)**

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto modificado del parque eólico Chan do Tenón.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se le señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia», y en el diario «El Progreso». Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/92 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, cuando los titulares de las fincas propuestos sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación. En el expediente expropiatorio Endesa Cogeneración y Renovables, S. A., asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 17 de agosto de 2006.—El Delegado Provincial, Ramón Jesús Cortés Mañez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

51.525/06. **Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de autorización administrativa, aprobación de proyecto y solicitud de declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por la instalación eléctrica de alta tensión para abastecimiento de explotación minera.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial por Cobre Las Cruces, S. A., a los efectos prevenidos en los arts. 128 y 131 del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se emite resolución sobre la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de una instalación eléctrica para abastecimiento de la Explotación minera denominada «Las Cruces» (Concesión de Explotación minera «Las Cruces» n.º 7.532-A), cuyas características principales se señalan más adelante,

Visto asimismo que habiéndose solicitado por el beneficiario la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por esta instalación eléctrica que se ha sometido a información pública tal solicitud de urgente ocupación, y los afectados no han presentado alegaciones dentro de los plazos reglamentarios establecidos. Esta publicación se realiza igualmente a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 (modificada por la Ley 4/1999) para aquellos afectados que se encuentren en los casos señalados en el citado artículo, y en especial aquellos que resulten desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente y de acuerdo con las resoluciones de 17 de enero de 2001 y 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se de-

legan competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ha resuelto:

Primero.—Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características principales se describen a continuación: Características de la instalación.

Peticionario: Cobre Las Cruces, S. A.
Domicilio: Avenida 1.º de Mayo, 46; 41860-Gerena (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Abastecimiento de la explotación minera.

Línea eléctrica: Referencia: Exp. Minero: 7.532.

Origen: Futura Subestación «Salteras» propiedad de Red Eléctrica de España, S. A.

Final: Futura Subestación de Transformación «Las Cruces».

T.M. afectados: Salteras y Gerena (Sevilla).

Tipo: Aérea S/C.

Longitud en km: 3,2.

Tensión en servicio: 220 kV.

Conductores: LA-280.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: U-120 BS.

Segundo.—Continuar la tramitación del procedimiento para la declaración, en su caso, de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la línea eléctrica objeto del presente expediente. Con las siguientes condiciones especiales:

1. Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la correspondiente Autorización de Explotación, que será emitida por esta Delegación Provincial, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el art. 132 del RD 1955/2000.

2. Esta Autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

3. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales vigentes.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 107.1 de la Ley 4/1999, de 4 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de junio de 2006.—El Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

51.575/06. *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Guadalajara por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica «Reforma de la línea A.T. 45 kV S/C Bolarque-Fuentenovilla-Nuevo Baztán-Loeches, tramo desde Subestación de Fuentenovilla apoyos n.º 1 (antiguo 333) a n.º 25 (antiguo 420)», en los términos municipales de Fuentenovilla, en la provincia de Guadalajara, y Ambite, en la provincia de Madrid.*

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, de «Reforma de la línea A.T. 45 kV S/C Bolarque-Fuentenovilla-Nuevo Baztán-Loeches, tramo desde Subestación de Fuentenovilla apoyos n.º 1 (antiguo 333) a n.º 25 (antiguo 420)», en los términos municipales de Fuentenovilla, en la provincia de Guadalajara, y Ambite, en la provincia de Madrid.

Características generales del proyecto:

Peticionario: «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de San Luis, número 77. 28033 Madrid.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio y atender a los nuevos clientes de la zona.

Actuación: Reforma en parte de su longitud de la línea existente entre la subestación de Fuentenovilla y la de Nuevo Baztán, manteniendo el trazado de la misma.

Provincias: Guadalajara y Madrid.

Organismos afectados: Confederación Hidrográfica del Tajo, Ayuntamiento de Fuentenovilla, Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Telefónica.

Presupuesto: 277.516,63 euros.

Características técnicas:

Línea de A.T. aérea.

Tensión nominal: 45 kV.

Tensión más elevada: 52 KV.

Intensidad máxima permanente: 425 A.

Potencia máxima de transporte: 33,09 MVA.

Longitud de la actuación: 6.087 m (5.000 en la provincia de Guadalajara y 1.087 en Madrid).

Origen: Salida subestación de Fuentenovilla, apoyo n.º 1 (antiguo 333).

Final: Apoyo n.º 25 (antiguo 420), en el T.M. de Ambite (Madrid).

Conductor tipo/configuración/sección: LA-180/Tresbolillo/181,60 mm².

N.º de circuitos: 1.

N.º de conductores por fase: 1.

Tipo de aisladores: U-70-BS.

Apoyos: Metálicos de celosía. Se instalarán 19 apoyos nuevos, y se mantendrán 6 de los existentes, eliminándose el resto.

Términos Municipales afectados: Fuentenovilla, en la provincia de Guadalajara, y Ambite en la provincia de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución en la Dependencia de Industria y Energía, sita en la Avenida del Ejército, 12 (19071 Guadalajara), en horario de 9:00 h a 14:30 h de lunes a viernes y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas.

Asimismo la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redac-

ción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

Guadalajara, 25 de agosto de 2006.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Juan Carlos Jiménez Martínez.

UNIVERSIDADES

51.113/06. *Anuncio de la Facultad de Filología de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título de Licenciado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de Julio de 1988 se hace público el extravío del título de Licenciada en Filología, sección de Filología Hispánica, especialidad de Lengua Española, expedido el día 4 de septiembre de 2000 a favor de doña Ruth María González Rodríguez, con Número de Registro Nacional de Títulos 2002/072723.

Oviedo, 8 de agosto de 2006.—El Vicedecano de la Facultad de Filología, Aurelio Antonio González Ovies.

51.114/06. *Anuncio de la Facultad de Filología de la Universidad de Oviedo relativo a extravío de título universitario.*

Extraviado título de Licenciada en Filología, sección de Filología Inglesa, expedido a fecha 5 de octubre de 1999 con Número de Registro Nacional de Títulos 2002/072611, a favor de doña Eva González Rodríguez; se hace anuncio de dicho extravío en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988.

Oviedo, 20 de julio de 2006.—La Decana, Ana María Cano.

51.115/06. *Anuncio de la Facultad de Filología de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título de Licenciado.*

Extraviado título de Licenciado en Filología, Filología Inglesa, expedido en fecha 12 de enero de 1996, con Número de Registro Nacional de Títulos 1998036849, a favor de D. Manuel Alfredo Bobes Cueto; se hace anuncio de extravío en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988.

Oviedo, 18 de julio de 2006.—La Decana de la Facultad, Ana María Cano.